

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2021-8986-20230523093804.pdf		1	2 - 2
3	propuesta alcaldía TC 45.pdf	4406945_20230523_093806.pdf	2	3 - 4
4	Documento contable RC	4406949_20230523_093806.pdf	1	5 - 5
5	informe intervención tc 45.2021.pdf	4406954_20230523_093806.pdf	2	6 - 7
6	decreto TC 45.2021.pdf	4406961_20230523_093807.pdf	2	8 - 9
7	CONT. EXP. TC 45.pdf	4409128_20230523_093807.pdf	3	10 - 12

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/8986

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 23-05-2023 09:38:06)

ASUNTO: TC 45/2021 POR IMPORTE DE 6084,91 EUROS

Resguardo del documento: propuesta alcaldía TC 45.pdf

SHA256: 0FD40B94E0169FA8F283CD1C28362EE5FFF260853E674453BCD33DFBE397ACD7

CSV: B007C6EB05797844AC87 Fecha de insercion : 24-08-2021 11:31:33

Resguardo del documento: Documento contable RC

SHA256: 91B2CDA15634633349725FF5AF7DF6FAE83A948FE8DC1ACA227D7C71D97AF531

CSV: 5C8DAD1BB8D96F2B2780 Fecha de insercion : 24-08-2021 11:31:49

Resguardo del documento: informe intervención tc 45.2021.pdf

SHA256: 5C2560D66A6F100D4AF9077BB44CEA7B0F612E5C1E666C5F95BF611EE252393E

CSV: 36A93F0CB680C545F98E Fecha de insercion : 24-08-2021 11:32:47

Resguardo del documento: decreto TC 45.2021.pdf

SHA256: 384C359455ABD9D84D94932BF65C88BAB3522866C1CA3406A9208B6A272E89D2

CSV: 3E821F5F0C0AFD00CD4A Fecha de insercion : 24-08-2021 11:39:02

Resguardo del documento: CONT. EXP. TC 45.pdf

SHA256: 3E566E912ADE222A372EB451EBF9CD1AB852F9A593517B63AB7CDCBC0886277A



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

CUADRAGÉSIMO QUINTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A CRÉDITOS DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO DE LA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2021

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2021, esta Alcaldía propone la tramitación del **CUADRAGÉSIMO QUINTO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a créditos de personal en el Presupuesto de la Corporación para 2021. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **6.084,91€**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de hacer frente a la aportación municipal al Programa "FOMENTO DEL EMPLEO MAYORES DE 45 AÑOS".

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

La aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1320/121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.084,91
	TOTAL PARTIDAS QUE DISMINUYEN SU CRÉDITO	6.084,91

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta incrementado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2410/141.20	RET. MAYORES DE 45 AÑOS	4.037,54
2410/160.20	SS. MAYORES DE 45 AÑOS	2.047,37
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	6.084,91

1

1

Código seguro de verificación (CSV):

B007 C6EB 0579 7844 AC87



B007C6EB05797844AC87

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24-08-2021

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de altas y bajas de créditos de personal, aunque pertenezcan a distintos grupos de función.

firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):



B007 C6EB 0579 7844 AC87

B007C6EB05797844AC87

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24-08-2021

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	Signo 0	Número de Operación 22021008682 Número de Registro 2021/020156 Número de Expediente Número de Referencia 2021007979 Número de Aplicaciones 1 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1>RC</h1> Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	1320	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO
			Importe Aplicación (A) 6.084,91 Euros
Total de la operación en letra (euros) seis mil ochenta y cuatro euros y noventa y un céntimos			IMPORTE TOTAL (A) 6.084,91 Euros

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

NSOG0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 6.084,91 Euros

Texto
RC EXP. TC. 45/2021 GEX 8986/2021

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 15328 Fecha 24-08-2021	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):

5C8D AD1B B8D9 6F2B 2780



5C8DAD1BB8D96F2B2780

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)
 Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 24-08-2021



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

GEX 8986/2021

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **Cuadragésimo Quinto** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a créditos de personal en el Presupuesto de la Corporación para 2021, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 24 de agosto de 2021, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **6.084,91 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de personal, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos

SEGUNDO.- La aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1320/121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.084,91
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	6.084,91

TERCERO.- En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta incrementado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2410/141.20	RET. MAYORES DE 45 AÑOS	4.037,54
2410/160.20	SS. MAYORES DE 45 AÑOS	2.047,37
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	6.084,91

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones

1

Código seguro de verificación (CSV):

36A9 3F0C B680 C545 F98E



36A93F0CB680C545F98E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 24-08-2021

presupuestarias), al tratarse de altas y bajas de créditos de personal, aunque pertenezcan a distintos grupos de función.

(firmado electrónicamente.)

2

Código seguro de verificación (CSV):



36A9 3F0C B680 C545 F98E

36A93F0CB680C545F98E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 24-08-2021



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación de créditos nº 45/2021 (GEX 8986/2021) por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a créditos de personal del Presupuesto de la Corporación para 2021.

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

“De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **Cuadragésimo Quinto** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a créditos de personal en el Presupuesto de la Corporación para 2021, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 24 de agosto de 2021, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **6.084,91 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de personal, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos

SEGUNDO.- La aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1320/121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.084,91
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	6.084,91

TERCERO.- En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta incrementado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2410/141.20	RET. MAYORES DE 45 AÑOS	4.037,54
2410/160.20	SS. MAYORES DE 45 AÑOS	2.047,37
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	6.084,91

1

Código seguro de verificación (CSV):



3E82 1F5F 0C0A FD00 CD4A

3E821F5F0C0AFD00CD4A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24-08-2021

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 25-08-2021

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de altas y bajas de créditos de personal, aunque pertenezcan a distintos grupos de función."

Considerando que la competencia para aprobar el expediente de modificación presupuestaria **45/2021**, corresponde a la Sra. Alcaldesa Presidenta en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Esta Alcaldía-Presidentencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación de créditos nº **45/2021** por transferencias de crédito de otras aplicaciones presupuestarias pertenecientes a bajas de crédito de personal, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos, con el siguiente resumen:

La aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1320/121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.084,91
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	6.084,91

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta incrementado son las siguientes:

2

Aplicación	Concepto	Euros
2410/141.20	RET. MAYORES DE 45 AÑOS	4.037,54
2410/160.20	SS. MAYORES DE 45 AÑOS	2.047,37
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	6.084,91

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):



3E82 1F5F 0C0A FD00 CD4A

3E821F5F0C0AFD00CD4A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24-08-2021

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 25-08-2021

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación 22021008687
PRESUPUESTO CORRIENTE	TC Transferencias de Crédito Positivas		Número de Registro 2021/020208
			Número de Expediente 1 - TC 45/2021
			Número de Referencia 2021008031
			Número de Aplicaciones 2
			Departamento

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 6.084,91 Euros
Total de la operación en letra (euros) seis mil ochenta y cuatro euros y noventa y un céntimos	IMPORTE TOTAL (A) 6.084,91 Euros

NSOG0010

--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 6.084,91 Euros

Texto
TC 45/2021, GEX 8986/2021 DEC 2021/00002355

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 15378 Fecha 25-08-2021	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación 22021008687
PRESUPUESTO CORRIENTE	TC Transferencias de Crédito Positivas		Número de Registro 2021/020208
			Número de Expediente 1 - TC 45/2021
			Número de Referencia 2021008031
			Número de Aplicaciones 2
			Departamento

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						Importe
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		
		2410	14120	RET. MAYORES DE 45 AÑOS		4.037,54
		2410	16020	SS MAYORES DE 45 AÑOS		2.047,37
Total Aplicaciones (A)						6.084,91 Euros
IMPORTE TOTAL (A)						6.084,91 Euros

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	TC/	Número de Operación	22021008689
		Número de Registro	2021/020210
PRESUPUESTO CORRIENTE		Número de Expediente	1 - TC 45/2021
		Número de Referencia	2021007979
		Número de Aplicaciones	1
		Departamento	
		Núm. Oper. Anulada	22021008682

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	1320	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO
Total de la operación en letra (euros)			
seis mil ochenta y cuatro euros y noventa y un céntimos			
			Importe Aplicación (A) 6.084,91 Euros
			IMPORTE TOTAL (A) 6.084,91 Euros

NSOG0010

--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 6.084,91 Euros

Texto
RC EXP. TC. 45/2021 GEX 8986/2021

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 15379 Fecha 25-08-2021	
--	--